DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-16
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del día **cinco de febrero de dos mil dieciséis**, los suscritos CC. Lic. Francisco Portilla Bonilla, Secretario General; Lic. Luis Arturo Ugalde Álvarez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Serafín Hernández Sagaón, Director de Tesorería; Lic. Rafael Delgadillo Guevara, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Vito Lozano Vázquez, Director de Servicios Jurídicos; C. Mario Arroyo y Pratz, Encargado del Departamento de Servicios Generales; Lic. Julián Enrique Sosa Cabrera, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, y L.A.E. Alberto Domínguez Arellano, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos integrantes de la Comisión de Licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V de las bases que rigen la presente licitación.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el acuerdo emanado de la reunión de trabajo de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, se instruyó realizar la licitación simplificada en comento, contando con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho procedimiento.

SEGUNDO.-El objeto de la presente licitación lo constituye la **contratación del servicio de suministro de agua purificada,** de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

TERCERO.- Se opto la modalidad de licitación simplificada considerando que el **monto estimado no rebasa los 90,806 salarios mínimos general vigente**, establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Mediante oficios de fecha trece de enero de dos mil dieciséis, **se emitió invitación a 5 (cinco) proveedores registrados** en el padrón de este Congreso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con los acuses respectivos en el expediente correspondiente. Cabe hacer mención que el proveedor Distribuidora y Comercializadora Oriental S.A de C.V., no acepto la invitación, quedando constancia del hecho en la carpeta correspondiente a la licitación, derivado de ello los proveedores que fueron invitados a la licitación son **4 (cuatro) proveedores, siendo estos los siguientes:**

1. **Propimex, S. de R.L. De C.V.**
2. **Embotelladora Kristal, S.A. de C.V.**
3. **Embotelladora Tropical, S.A de C.V.**
4. **Vallejo Gómez Sonia Emilia**

QUINTO.- De igual modo se giraron oficios, notificando la realización de la referida licitación a la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, a la Secretaría de Fiscalización y demás áreas relativas de este Congreso, contando con los acuses correspondientes.

SEXTO.- Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, debiendo formularlos a mas tardar el día diecinueve de enero de dos mil dieciséis, haciendo mención que no se presentó cuestionamiento alguno.

SÉPTIMO.-La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tuvo verificativo el día tres de febrero del año dos mil dieciséis, estando presentes los CC. Lic. Abelardo Javier Ortiz Navarrete, en representación de la Secretaria General; C.P. José Loyo Solís, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Rafael Delgadillo Guevara, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Ing. José Manuel Rodríguez Taboada, en representación de la Secretaria de Fiscalización; Lic. José Manuel Camarillo Juárez, en representación de la Dirección de Tesorería; Lic. Noé Geovanni Pérez Velasco, en representación de la Dirección de Servicios Jurídicos; Lic. Julián Enrique Sosa Cabrera, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; C. Mario Arroyo y Pratz, Encargado del Departamento de Servicios Generales y L.A.E. Alberto Domínguez Arellano, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OCTAVO.- En la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres, haciéndose constar que de los **4 (cuatro) proveedores invitados** para participar en la presente licitación, sólo **1 (uno) entregó oportunamente su proposición,** mismo que se detalla a continuación:

1. **Propimex, S. de R.L. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la comisión de licitación está facultado para hacerse cargo del proceso de la presente licitación, con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz; artículos 1 fracción III, 2 fracción II, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2 fracción I y X, 39 fracción II, VII, IX, XII y XIII, 48 fracción I, V y IX y 51 fracción III, IV y V del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de satisfacer las necesidades que requiera para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos y/o pedidos correspondientes.

SEGUNDO.- Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Congreso, se procedió al análisis de la proposición técnica y económica, por lo que la documentación presentada por el proveedor participante fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en bases, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato y/o pedido con el licitante que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

CUARTO.- De acuerdo con los anteriores señalamientos, el Departamento de Recursos Materiales, realizó el dictamen técnico, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación, mediante la revisión y análisis de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el Congreso, habiendo integrado para tal efecto el **Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**, conformado por 1 (una) hoja, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detallan.

QUINTO.- Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el **Anexo N° 2** "Documentación presentada en proposiciones técnicas" que consta de 1 (una) hoja y el **Anexo N° 3** "Documentación presentada en proposiciones económicas", conformado por 1 (una) hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos documentos se detallan.

SEXTO.-Se procedió a revisar las proposiciones económicas de los proveedores participantes, mismas que se aprecian en el "comparativo de proposiciones económicas" que se incorpora al presente como **Anexo N° 4** y consta de 1 (una) hoja, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.

SÉPTIMO.- Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que se presentó una sola oferta en el procedimiento de la licitación, se procedió a realizar una investigación de mercado, solicitando las mismas especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación, para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, realizando la respectiva solicitud de cotización a 3 (tres) proveedores, contando con los acuses respectivos, haciéndose constar que solo 2 (dos) empresas enviaron su cotización; por lo anterior se integró el **Anexo N° 5** "Investigación de mercado" que consta de 12 (doce) hojas, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detallan.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a los artículos 43, 48, 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a las bases que rigen la presente licitación:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a **Propimex, S. de R.L. de C.V.,** la contratación del servicio de suministro de agua purificada por el periodo del **1° de marzo del 2016 al 31 de diciembre de 2016**, conforme a lo siguiente:

Partida N° 1, Garrafón con agua purificada de 20 litros con tapa inviolable y sello o banda de garantía a un precio unitario fijo de $22.00 (Veintidós pesos 00/100 M.N.), considerando para tal efecto un **consumo estimado mínimo de 3,750 piezas y máximo de 4,500 piezas.**

Partida N° 2, Botella con agua purificada en presentación de 355 mililitros con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo, a un precio unitario fijo de $3.333 (tres pesos treinta y tres centavos, tres milésimos de centavo M.N.), considerando para tal efecto un consumo estimado **mínimo de 6,000 piezas y máximo de 10,000 piezas.**

El agua purificada en cualquier presentación NO genera el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO.-Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Si dentro del término anterior, el proveedor que tiene la primera opción no suscribe el contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la primera opción, **no sea superior al (10%) diez por ciento** y no se rebase la disponibilidad presupuestal.

TERCERO.-Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO PORTILLA BONILLA
Secretario General

LIC. LUIS ARTURO UGALDE ÁLVAREZ
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

LIC. SERAFÍN HERNÁNDEZ SAGAÓN
Director de Tesorería

LIC. RAFAEL DELGADILLO GUEVARA
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

LIC. VITO LOZANO VÁZQUEZ
Director de Servicios Jurídicos

C. MARIO ARROYO Y PRATZ
Encargado del Departamento de Servicios Generales

LIC. JULIÁN ENRIQUE SOSA CABRERA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

L.A.E. ALBERTO DOMÍNGUEZ ARELLANO
Jefe del Departamento de Adquisiciones

- **FIN DE ACTA** -

ANEXO Nº 1

DICTAMEN TÉCNICO

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Oficio DRM/05/2015

Xalapa, Ver. A 03 Febrero de 2016

LIC. RAFAEL DELGADILLO GUEVARA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Por este medio le informo a usted, que después de ser analizada la propuesta técnica enviada por el proveedor que participa en la Licitación Simplificada **N°. LS-CEV-003-16** correspondiente al Suministro de agua purificada, hemos realizado el dictamen técnico que a continuación se detalla:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-CEV-003-16 RELATIVA AL **SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA.**

El presente dictamen técnico, manifiesta las observaciones encontradas después de realizar el análisis detallado de la propuesta técnica entregada por parte del único proveedor participante, mismo que determina si el dicho proveedor es susceptible o no de ser adjudicado.

Observaciones encontradas a las propuestas técnicas:

- PROPIMEX, S de R.L. de C.V. (CIEL) : después de realizar el análisis de la propuesta técnica del proveedor le informo que cumple con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación, permitiéndole ser susceptible de adjudicación en ambas partidas.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JULIAN E. SOSA CABRERA

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

LXIII LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
05 FEB 2016
2013 2016
RECIBIDO
SE RECIBE ESTE DOCUMENTO CON RESERVA DE LEY NO IMPLICA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

c.c.p.- Lic. Luis Arturo Ugalde Álvarez - Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
c.c.p.- LAE. Alberto Domínguez Arellano – Departamento de Adquisiciones
c.c.p.- Archivo

1/1

ANEXO N° 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-16

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VER., A 05 DE FEBRERO DE 2016

	1
CONCEPTO	**PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**
CLÁUSULA DÉCIMA FRACCIÓN I DE BASES	
A) ANEXO TÉCNICO	
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico de las presentes bases.	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**
B) ANEXO N° 1 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada.	✓
C) ANEXO N° 2 CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES Y NO SE ENCUENTRA INHABILITADA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor No está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.	✓
D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓
E) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA	
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓
F) RELACIÓN DE DEPENDENCIAS Y/O EMPRESAS	
Preferentemente presentar relación de dependencias y/o empresas con las que ha trabajado en el ejercicio 2015 o con las que tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso.	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**
G) DOCUMENTO QUE CUMPLE CON DISPOSICIONES SANITARIAS DE NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTES	
Documento que señale bajo protesta de decir verdad que cumple con las disposiciones sanitarias que señala la Norma Oficial Mexicana Vigentes "Productos y Servicios. Agua y Hielo para Consumo Humano, Envasados y a Granel. Especificaciones sanitarias" y todas las demás normas aplicables.	
H) PRESENTAR ESTUDIO DE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS Y/O MICROBIOLÓGICOS	
Presentar como mínimo estudio que acredite los resultados de análisis bacteriológicos y/o microbiológicos expedido por laboratorio, como mínimo del segundo semestre del 2015, o en su caso los más recientes con los que el proveedor cuente.	

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✗ = No cumple

N/A = No aplica

LXIII LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO N° 3

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-16

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
XALAPA, VER., A 05 DE FEBRERO DE 2016

CONCEPTO	1 PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.
CLÁUSULA DÉCIMA FRACCIÓN II DE BASES	
A) ANEXO N° 3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
Documento en el que se describa en forma detallada los precios unitarios, fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, indicando forma de pago, plazo/periodo, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso.	✓
B) PREFERENTEMENTE PODRÁ PRESENTAR ARCHIVO EN MEDIO ELECTRÓNICO	
Que contenga la proposición económica.	**N/A**
C) ANEXO N° 4 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES	
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición.	✓
D) ANEXO N° 6 CONSENTIMIENTO DE DEPÓSITO BANCARIO	
Preferentemente presentar escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito bancario.	✓

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✗ = No cumple

N/A = No aplica

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO N° 4

COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
XALAPA, VERACRUZ A 05 DE FEBRERO DE 2016

1

N° PARTIDA	CANT. MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	4500	Servicio	Garrafón con agua purificada de 19 ó 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía).	$22.00	$99,000.00
2	10000	Servicio	Botella con agua purificada en presentación entre 350 ml. a 400 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo).	$3.333	$33,330.00
				SUBTOTAL	$132,330.00
				I.V.A.	$0.00
				TOTAL	**$132,330.00**
				PROVEEDOR ADJUDICADO	

NOTAS:

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que se presentó una sola oferta en el procedimiento de la licitación, se procedió a realizar una investigación de mercado detallado en el anexo N° 5, derivado de ello la adjudicación se realiza con el proveedor participante en la licitación.

En este cuadro se muestra la CANTIDAD MÁXIMA estimada y el IMPORTE MÁXIMO. Siendo importante que la adjudicación estará comprendida entre los mínimos y máximos a contratar, conforme a lo siguiente:
Partida 1. Garrafón: mínimo 3,750 piezas y máximo de 4,500 piezas.
Partida 2. Botella: mínimo 6,000 piezas y máximo de 10,000 piezas.

FORMA DE PAGO:	se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica o depósito bancario a crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la factura electrónica debidamente requisitada. La(s) factura(s) impresa(s) deberá(n) entregarse en el Departamento de Programación y Presupuestos adjuntando las notas de consumo correspondientes a la quincena vencida, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs en días hábiles de lunes a viernes.
PLAZO/PERIODO:	Realizar entregas conforme al consumo y pedidos que se generen e iniciar el suministro entregando por lo menos de dos a tres veces por semana, o en su caso de acuerdo a las necesidades del Congreso. El periodo para proporcionar el servicio abarcará a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre del 2016.
LUGAR:	Libre a bordo en el piso del Almacén del Congreso, ubicado en la Avenida Encanto s/n Esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, en días hábiles de lunes a viernes dentro del horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
VIGENCIA DE PRECIOS:	Hasta la terminación de la prestación del servicio.
GARANTÍA:	Durante todo el periodo de la prestación del servicio.
NOTAS:	----------

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO N° 5
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-16
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
XALAPA, VERACRUZ A 05 DE FEBRERO DE 2016

				PRECIO DE LA EMPRESA QUE PARTICIPÓ EN LA LICITACIÓN		PRECIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO					
				Propimex, S. de R.L. de C.V.		Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.		Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V. Sam´S		Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V. Wal Mart	
PARTIDA	CANTIDAD ESTIMADA	U.M.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	4.500	Piezas	Suministro de Garrafones con agua purificada de 19 ó 20 litros	$ 22,00	$ 99.000,00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	10.000	Piezas	Suministro de Botellas con agua purificada en presentación entre 350 ml a 400 ml	$ 3,333	$ 33.330,00	$5,00	$ 50.000,00	$4,54	$ 45.400,00	NO COTIZA	NO COTIZA
				Sub-Total	$ 132.330,00		$ 50.000,00		$ 45.400,00		$ -
				I. V. A	$ -		$ -		$ -		$ -
				Total	$ 132.330,00		$ 50.000,00		$ 45.400,00		$ -
				EMPRESA ADJUDICADA							

OBSERVACIONES:
De las 5 (cinco) empresas que se invitaron a participar en la licitación, sólo 1 presentó su proposición, derivado de ello y en base al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar una investigación de mercado, solicitando las mismas características establecidas en las bases de la presente licitación. Derivado de ésto se solicitaron cotizaciones a 3 (tres) empresas, contando con los acuses respectivos, haciéndose constar que solo 2 (dos) empresas presentan cotización.

CONCLUSIÓN:
En la partida No. 1, ningun proveedor cotiza lo solicitado.
En la partida No. 2, los proveedores Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V., y Tiendas Chedraui, S.A. de C.V., presenta su cotización, sin embargo **NO CUMPLE** con las condiciones que se solicitan.

Tomando en cuenta el estudio de mercado realizado y que el proveedor que ofertó en la licitación cumple con lo solicitado y oferta el mejor precio en comparación con las empresas que cotizaron en el presente estudio; se determina que la empresa **Propimex, S. de R.L. de C.V.**, es **susceptible de ser adjudicado**.

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
C. FELIX MORALES CORTES Adquisiciones	LAE. ALBERTO DOMINGUEZ ARELLANO Jefe del Departamento de Adquisiciones	LIC. RAFAEL DELGADILLO GUEVARA Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Cotización

Xalapa Ver., a 4 de febrero de 2016

Congreso del Estado de Veracruz

Nº Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Presentación	Marca	P.U.	Importe
1	1	Servicio	Suministro de Garrafones con agua purificada de 19 ó 20 litros				
2	1	Servicio	Suministro de Botellas con agua purificada en presentación entre 350 ml a 400 ml				
						Subtotal	
						IVA	
						Total	

Forma de pago:	EFECTIVO O TARJETA
Tiempo de entrega y periodo:	DURANTE EL MISMO MES
Lugar de entrega:	LUGAR DEL TIENDA O BODEGA
Vigencia de precios:	SIN PRECIO ALTO
Garantía:	
Nota y/o observaciones:	

Partida 1. Garrafón: mínimo **3,750 piezas** y máximo de **4,500 piezas.**
Partida 2. Botella: mínimo **6,000 piezas** y máximo de **10,000 piezas.**

HEDRAUI, S.A. de C.V.
CRYSTAL SUC. 004
R.F.C. TCH 000701 RM1
04 FEB. 2016
XALAPA, VER.

Artículo	EAN/UPC	Descripción	Pza/Emp	EstatusArt	Existencia	PVant	PVvig.	CostoProm	Utilidad	Margen
3324578	694598000087	Agua de Manantial Santé Organique 355 ml	24	RC	10.000	16.55	11.85	8.67	3.18	26.84
3273417	682430400096	Agua Natura Voss 330 ml	24	RC	21.000	33.00	0.00	21.56	-21.56	0.00
3357571	7501059295551	Agua Natural Nestlé Pureza Vit 300 ml	20	RC	19.000	4.15	3.60	2.72	0.88	24.44
3211491	75038649	Agua Purificada Bonafont 300 ml	24	RC	149.000	4.20	4.30	3.63	0.67	15.58
3041457	758104000104	Agua Purificada Bonafont Natural 330 ml	24	RC	179.000	4.65	4.50	3.37	1.13	25.11
3368533	7501253663538	AGUA PURIFICADA SELECTO 237mL	24	NR	1,189.000	2.30	2.30	1.67	0.63	27.39
3167741	7501055337019	Ciel Mini 350 ml	6	RL	70.000	4.00	5.00	3.66	1.34	26.80

Nueva Wal Mart de México S. de R: L. de C.V.
SAM´S Club Xalapa
Centro de Atención a Negocios
Horario de Lunes a Domingo de 9:00 a 9:00
Teléfonos: 8-13-55-98 * 01-800-493-83-55
Elaboro : Saúl Domínguez Toral
Teléfonos: 8-13-55-98 * 01-800-493-83-55

Xalapa , 5 de agosto de 2015
Con Atención: CONGRESO DEL ESTADO

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
244992	24/600ML AGUA BONAFONT	1	$ 109.00	$ 109.00
			Total	$ 109.00

NOTA: El Agua de Garrafón solicitada, por falta de existencia no fue anexada

CUENTAS BANCARIAS

NO.CTA. CONTABLE	BANCO	NO. CUENTA BANCARIA
101	SCOTIANBANK/INVERLAT	00102385627-
3003	BANAMEX	08700555594-
3001	BANCO SANTANDER SERFIN	65501148240
3008	HSBC	CONTRATO RAP 5621
108	BBVA/BANCOMES	CONTRATO CIE 60971

NO.CTA. CONTABLE	BANCO	NO. CUENTA BANCARIA	CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
101	SCOTIANBANK/INVERLAT	102385627	044180001023856271-
3003	BANAMEX	8700555594	002180087005555941-
3001	BANCO SANTANDER SERFIN	65501148240	014180655011482402-
3008	HSBC	4024846719	021180040248467199-
108	BBVA/BANCOMES	452765322	012180004527653226-
	Banorte	295009314	

SE DEBE DE ENVIAR COPIA DE SU TRANSFERENCIAO DEPOSITO EL CUAL SERA LIBERADOSIENDO DEL MISMO BANCO EN 24 HRS A 72 HRS.

Nota: Cambio de Precio sin Previo Aviso

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2016
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la **contratación del servicio de suministro de agua purificada**, para este Congreso, de acuerdo a los datos y términos siguientes:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

CONSUMO ESTIMADO Periodo a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016					
Nº Partida	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	1	Servicio	Suministro de Garrafones con agua purificada de 19 ó 20 litros		
2	1	Servicio	Suministro de Botellas con agua purificada en presentación entre 350 ml a 400 ml		
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

El periodo para proporcionar el servicio abarcará a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016.

FORMA DE PAGO:	**El pago** se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica o depósito bancario a **crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores** a la entrega de la factura electrónica debidamente requisitada.
TIEMPO DE ENTREGA Y PERIODO:	Realizar **entregas parciales conforme** al consumo y **pedidos** que se generen e iniciar el suministro **entregando por lo menos de dos a tres veces por semana, o en su caso de acuerdo a las necesidades del Congreso.**
LUGAR DE ENTREGA:	Libre a bordo en el piso del Almacén del Congreso.
VIGENCIA DE PRECIOS:	Hasta la terminación de la prestación del servicio.
GARANTÍA:	Durante todo el periodo de la prestación del servicio
NOTA Y/O OBSERVACIONES	Desglosar el impuesto que cause en cada una de las partidas, en caso de que aplique. Las demás que se consideren pertinentes.

SUEVA WAL ★ MART DE MEXICO
S. DE R.L. DE C.V.
Xalapa 4878
NEXTENGO 78 COL. SANTA CRUZ
ACAYUCAN C.P. 02770 AZCAPOTZALCO
MEXICO D.F.

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2016
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la **contratación del servicio de suministro de agua purificada**, para este Congreso, de acuerdo a los datos y términos siguientes:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

CONSUMO ESTIMADO Periodo a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016.					
N° Partida	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	1	Servicio	Suministro de Garrafones con agua purificada de 19 ó 20 litros		
2	1	Servicio	Suministro de Botellas con agua purificada en presentación entre 350 ml a 400 ml		
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

El periodo para proporcionar el servicio abarcará a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016.

FORMA DE PAGO:	**El pago** se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica o depósito bancario a **crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores** a la entrega de la factura electrónica debidamente requisitada.
TIEMPO DE ENTREGA Y PERIODO:	Realizar **entregas parciales conforme** al consumo y **pedidos** que se generen e iniciar el suministro **entregando por lo menos de dos a tres veces por semana, o en su caso de acuerdo a las necesidades del Congreso.**
LUGAR DE ENTREGA:	Libre a bordo en el piso del Almacén del Congreso.
VIGENCIA DE PRECIOS:	Hasta la terminación de la prestación del servicio.
GARANTÍA:	Durante todo el periodo de la prestación del servicio
NOTA Y/O OBSERVACIONES:	Desglosar el impuesto que cause en cada una de las partidas, en caso de que aplique. Las demás que se consideren pertinentes.

TIENDAS CHEDRAUI, S.A. de C.V.
CRYSTAL SUC. 004
R.F.C. TCH [illegible] RM4
04 FEB. 2016
ANTONIO CHEDRAUI GARAM
COL. FRANCISCO MILLA
C.P. 91190 XALAPA VER.

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2016
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la **contratación del servicio de suministro de agua purificada**, para este Congreso, de acuerdo a los datos y términos siguientes:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

CONSUMO ESTIMADO Periodo a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016.					
Nº Partida:	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	1	Servicio	Suministro de Garrafones con agua purificada de 19 ó 20 litros		
2	1	Servicio	Suministro de Botellas con agua purificada en presentación entre 350 ml a 400 ml		
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

El periodo para proporcionar el servicio abarcará a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016.

FORMA DE PAGO:	**El pago** se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica o depósito bancario a **crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores** a la entrega de la factura electrónica debidamente requisitada.
TIEMPO DE ENTREGA Y PERIODO:	Realizar **entregas parciales conforme** al consumo y **pedidos** que se generen e iniciar el suministro **entregando por lo menos de dos a tres veces por semana, o en su caso de acuerdo a las necesidades del Congreso.**
LUGAR DE ENTREGA:	Libre a bordo en el piso del Almacén del Congreso.
VIGENCIA DE PRECIOS:	Hasta la terminación de la prestación del servicio.
GARANTÍA:	Durante todo el periodo de la prestación del servicio
NOTA Y/O OBSERVACIONES:	Desglosar el impuesto que cause en cada una de las partidas, en caso de que aplique. Las demás que se consideren pertinentes.

PAGADO
04 FEB 2016
XALAPA
S. DE R.L. DE C.V.
NUEVA WALMART DE MEXICO

Cinthya Ma. Tolentino Guevara

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2016
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la **contratación del servicio de suministro de agua purificada**, para este Congreso, de acuerdo a los datos y términos siguientes:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

CONSUMO ESTIMADO Periodo a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016.					
N° Partida	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	1	Servicio	Suministro de Garrafones con agua purificada de 19 ó 20 litros		
2	1	Servicio	Suministro de Botellas con agua purificada en presentación entre 350 ml a 400 ml		
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

El periodo para proporcionar el servicio abarcará a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016.

FORMA DE PAGO:	**El pago** se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica o depósito bancario a **crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores** a la entrega de la factura electrónica debidamente requisitada.
TIEMPO DE ENTREGA Y PERIODO:	Realizar **entregas parciales conforme** al consumo y **pedidos** que se generen e iniciar el suministro **entregando por lo menos de dos a tres veces por semana, o en su caso de acuerdo a las necesidades del Congreso.**
LUGAR DE ENTREGA:	Libre a bordo en el piso del Almacén del Congreso.
VIGENCIA DE PRECIOS:	Hasta la terminación de la prestación del servicio.
GARANTÍA:	Durante todo el periodo de la prestación del servicio
NOTA Y/O OBSERVACIONES:	Desglosar el impuesto que cause en cada una de las partidas, en caso de que aplique. Las demás que se consideren pertinentes.

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2016
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

La **adjudicación se realizará de acuerdo a los mínimos y máximos a contratar,** conforme a lo siguiente:

Partida 1. Garrafón: mínimo **3,750 piezas** y máximo de **4,500 piezas.**
Partida 2. Botella: mínimo **6,000 piezas** y máximo de **10,000 piezas.**

Cantidades estimadas para el consumo del periodo comprendido a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2016.

La totalidad del suministro será de acuerdo al consumo que se genere en el periodo de la prestación del servicio.

Se mantendrá un stock del servicio ofertado de acuerdo al consumo que se genere, para garantizar la existencia y continuidad permanente en el suministro.

Se proporcionará los muebles necesarios (estantería) para almacenar aproximadamente 100 (cien) garrafones.

Se proporcionará 30 despachadores de agua (fría y caliente), de los cuales el mantenimiento preventivo y correctivo los realizara la empresa adjudicada.

La etiqueta del producto debe especificar los siguientes datos:

a) El nombre o denominación del producto y/o marca del producto.
b) El nombre y domicilio fiscal del productor o importador.
c) País de origen.
d) El número de lote.
e) La fecha de caducidad o la fecha de consumo preferente.
f) Leyendas precautorias en su caso.
g) Debe expresarse en español sin perjuicio que se exprese también en otros idiomas.

En caso de que la adjudicación **sea igual o superior** al importe equivalente a 1135 salarios mínimos general vigente; el proveedor adjudicado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se celebre y de lo ofertado en la licitación, deberá entregar **original de póliza de fianza** expedida por la Institución de Fianzas legalmente autorizada para ello, cuando menos por el importe del 10% (diez por ciento) sobre la obligación total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, de acuerdo al **anexo Nº 1**, debiendo **presentarla dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato**; si ésta no se presenta será causa de rescisión del contrato.

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2016
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

En caso de que la adjudicación **sea inferior** al importe equivalente a los 1135 salarios mínimos general vigente; el proveedor adjudicado quedará exento de la presentación de la póliza de fianza antes mencionada, debiendo entregar a la suscripción del pedido una **carta garantía** original en papel membretado y suscrito por el representante legal, de acuerdo con el **anexo Nº 2.**

Sin mas por el momento y en espera de una pronta respuesta me pongo a sus ordenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS ARTURO UGALDE ALVAREZ
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESODEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2016
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

ANEXO Nº 1
FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA **PÓLIZA DE FIANZA** SOLICITADAS PARA EL **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Ante: el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (**Nombre o razón social del proveedor),** hasta por la expresada cantidad de: $(número y letra), para el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el Contrato No. _____ de fecha dd/mm/aa, celebrado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA.** -------
---

Esta Fianza garantiza la calidad, vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, durante **(indicar el tiempo que se garantice, como mínimo 1 año)**, a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.----------
---

La Institución de Fianzas **(Razón Social de la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.----------
---

La Institución de Fianzas se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282, 283 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.----------
---

Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nota: Se deberá respetar el texto solicitado.

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 03 DE FEBRERO DE 2016
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

ANEXO Nº 2
CARTA GARANTÍA

LIC. LUIS ARTURO UGALDE ALVAREZ
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESODEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que mi representada: **(nombre o razón social del proveedor)** cuenta con los elementos y capacidad suficiente para cumplir puntualmente con la prestación del servicio, descrita en el Contrato/pedido pactado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA** manifestando que la(s) partida(s) está(n) garantizada(s) en cuanto a calidad y contra vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas durante **(indicar el tiempo que se garantice, como mínimo 1 año)** a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad en el servicio nos comprometemos a atender el requerimiento de manera inmediata y proceder a subsanar o en su caso **sustituir todo el lote** sin cargo alguno para el Congreso del Estado de Veracruz, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida; La respuesta deberá de ser de manera inmediata.

A T E N T A M E N T E
(lugar y fecha)

_____
(nombre y firma)

Nota: Este formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del proveedor, respetando su contenido, forma y orden indicado.